

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2015-691 *Información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución, para el suministro de gas propano a 30 viviendas, en el término municipal de Ribamontán al Mar. Expediente GLP-78-14.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.1.C), de régimen de autorización de instalaciones, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro, la Ley 12/2007, de 2 de julio, en su artículo 46 bis («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 2007), el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, y su ITC-ICG 01, el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC número 25, de 5 de febrero de 2001), y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC número 219, de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones que se detalla a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio social en la calle Vargas, 57-C, 39010 de Santander.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento de GLP en depósito fijo y red de distribución, para el suministro de gas propano por canalización a 30 viviendas, (23 viviendas y el depósito, ya legalizados en el año 2009 con el expediente GLP 95-09), en la Urbanización San Miguel, en el Barrio San Miguel, de Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Propano Comercial clasificado por la norma UNE 60.002-95, como gas de la tercera familia.

Situación: Barrio San Miguel, Galizano, T. M. de Ribamontán al Mar.

Centro de almacenamiento: 1 Depósito enterrado de 6,65 metros cúbicos de capacidad.

Presión de trabajo: 17 bar.

Presión de prueba: 24,5 bar.

Presión máxima de operación en la red de distribución: 2 kgs/cm cuadrado.

Presión normal de operación: 1,75 kg/cm cuadrado.

Presión de prueba de la red de distribución: 3,1 kgs/cm cuadrado.

Red de distribución: Ramificada bajo acera o calzada, incluidos dos cruces de calzada, con tubería de cobre, de 18 milímetros de diámetro y 369 metros de longitud.

Presupuesto: 16.217,26 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Innovación e Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Albert Einstein, número 2, 39011 de Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas,

MARTES, 27 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 17

en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 7 de enero de 2015.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2015/691

CVE-2015-691